ANEXO I

Datos del recién nacido o adoptado:
Nombre y Apellidos
Sexo
Fecha de nacimiento/adopción

Datos del/de los progenitor/es o adoptante/s:
Apellidos y nombre
N.I.F./N.I.E.
Apellidos y nombre
N.I.F./N.I.E.
Calle/Plaza/Av.
Nombre de la vía publica y numero
Código Postal
Municipio
Provincia
Teléfono
Nacionalidad
Nº Libro de familia

D._____, con D.N.I._____

Presenta solicitud de ayuda por nacimiento o adopción de su hijo/a, a la que se acompaña la documentación establecida en la Convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Casillas para otorgar ayudas, en la que manifiesta cumplir los requisitos establecidos en la misma para la concesión, y **DECLARA** bajo su responsabilidad que ambos progenitores se hallan al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social, que no incurren en ninguna otra de las prohibiciones del art. 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud por lo que, salvo que por esta Administración en el ejercicio de sus facultades de comprobación se verifique el incumplimiento de dichos requisitos, se le concede, en concepto de ayuda, de 1.400 € por cada hijo nacido o adoptado, que serán abonadas a los beneficiarios mediante pagos trimestrales de 175,00€ durante dos años en la cuenta indicada del firmante de la solicitud:

IBAN
BANCO OFICINA DC
CUENTA

Casillas, a ……. de …….. de ……..

EL SOLICITANTE, firmado:

Cód. Validación: 6YE6A7YHMHJXWN5SD7RA2W6ED
Verificación: https://casillas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

Documentación imprescindible que se adjunta a fin de obtener la ayuda:

- D.N.I. del/de los progenitores o N.I.E. en el supuesto de que sean extranjeros residentes, o en su caso, inscripción en el Registro Central de incluida Certificado titularidad bancaria del ingreso Autorización solicitar información ingresos las la Convenio separación caso.

- Libro de Familia completo.

PROTECCIÓN DE DATOS. A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales de que los datos consignados incorporados fichero de titularidad del Ayuntamiento de Casillas. Respecto de los citados datos podrá ejercitar los derechos rectificación, cancelación y oposición, en los términos previstos Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Cód. Validación: 6YE6A7YHMHJXWN5SD7RA2W6ED
Verificación: https://casillas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5